

BUIN, 30 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1524/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 219, de fecha 17 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de excedente de pago por permiso de circulación año 2025 a Gabriel Carvajal Salinas. Se adjunta:

- ✓ Providencia N°5762, ingresada por Gabriel Carvajal Salinas, de fecha 07 de abril de 2025, donde solicita devolución por pago en exceso.
- ✓ Fotografía de Permiso de Circulación año 2025, Folio N°3178628, Placa patente TLSX69-4, de fecha 01 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de inscripción a nombre de Juan Carvajal Díaz, Placa Patente TLSX69-4, de fecha 01 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Homologación Individual electrónico Placa patente TLSX69-4, de fecha 29 de mayo de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Gabriel Carvajal Salinas.
- ✓ Factura electrónica N° 29133, a nombre de Juan Carvajal Díaz, emitida por CIDEF, de fecha 23 de mayo de 2024.
- ✓ Correo electrónico donde la encargada de Licencias de Conducir, se contacta con Gabriel Carvajal para solicitar documento para continuar con el proceso administrativo.
- ✓ Búsqueda de tasación de vehículo, Servicios Impuestos Internos.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$36.075.- (treinta y seis mil setenta y cinco pesos) a nombre de **Gabriel Alejandro Carvajal Salinas**, Cédula de Identidad: , debido a que por un error de digitación se le cobró un monto mayor al que correspondía respecto del permiso de circulación 2025 del vehículo Placa Patente TLSX69-4.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.QMG.VZS mss. vma
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde